

Trámite obligatorio: Comunicación de rendimientos a la Mutualidad

Si cotizas a través del Plan Alternativo Autónomo, te recordamos que, según el RDL 13/2022, debes comunicar tus rendimientos netos para regularizar tus cuotas.

Fecha límite: 31 de julio

Es imprescindible realizar este trámite antes de que finalice el mes.

¿Qué dato necesitas?

Solo el importe de la casilla 0224 de tu última Declaración de la Renta.

Riesgo por omisión


Si no comunicas tus ingresos en plazo, se te asignará automáticamente el tramo 8. Esto implica una cotización basada en rendimientos de hasta 3.190 € mensuales, lo que podría elevar tu cuota innecesariamente.

Cómo realizarlo

Puedes hacerlo de forma rápida a través de:

Web: Área privada de Mutualidad.

App: Directamente desde tu dispositivo móvil.

¿Necesitas ayuda con el proceso? Nuestra Gestora Territorial, Begoña Vidal, está a tu disposición.  Escribe a: begona.vidal@mutualidad.com (Indica nombre completo, DNI y teléfono para agilizar la gestión).